



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

MARCO DE GASTO DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2027

Índice de Contenido

I. Introducción	3
II. Marco Normativo	4
III. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027	5
IV. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual	16
V. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2024-2027	42

Índice de Tablas

Tabla 1. Conciliación de proyecciones del Gobierno Central	8
Tabla 2. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027 ...	11
Tabla 3. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027	13
Tabla 4. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027	15
Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2024-2027	16
Tabla 6 Estimación de MGMP del Salud Pública y Asistencia Social para el periodo 2024-2027	18
Tabla 7 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el periodo 2024-2027	21
Tabla 8 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027	23
Tabla 9 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027	25
Tabla 10 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el periodo 2024-2027	26
Tabla 11 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el periodo 2024-2027	27
Tabla 12 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027	28
Tabla 13 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027	29
Tabla 14 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027	29
Tabla 15 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027	30
Tabla 16 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027	31
Tabla 17 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027	31
Tabla 18 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027	32
Tabla 19 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027	32
Tabla 20 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027	33
Tabla 21 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027	35

Tabla 22 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027	36
Tabla 23 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027	36
Tabla 24 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027	37
Tabla 25 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027	37
Tabla 26 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027.....	38
Tabla 27 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027	39
Tabla 28 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027	40
Tabla 29 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027	40
Tabla 30 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027	41
Tabla 31 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027	41
Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Gobierno Central	43
Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros	46

I. Introducción

En general, la formulación del presupuesto se orienta principalmente a la elaboración de un plan anual de ingresos y gastos. Sin embargo, las decisiones presupuestarias actuales suelen tener ramificaciones a lo largo de varios años y los acontecimientos que se espera que ocurran dentro de dos o tres años pueden requerir acciones inmediatas. Esto hace necesario que los gobiernos expandan el horizonte temporal con el que formulan sus presupuestos para así tomar mejores decisiones. Esta realidad ha impulsado a varios países a adoptar marcos de gasto de mediano plazo.

El Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP), es un conjunto de acuerdos institucionales para priorizar, presentar, y gestionar los ingresos y gastos en una perspectiva plurianual, permitiendo a los gobiernos mostrar el impacto de las políticas actuales y propuestas de políticas a lo largo de varios años y con esto lograr un mejor control del gasto público. En este sentido, para lograr los objetivos del MGMP es necesario que las instituciones públicas tengan una estrecha comunicación y colaboración con los órganos de presupuesto y planificación del Estado, así como a lo interno entre sus respectivas áreas financieras y de planificación.

En el caso dominicano, desde la formulación del Presupuesto General del Estado de 2016, el Ministerio de Hacienda ha presentado proyecciones que sobrepasan el ejercicio anual formulado, estas han sido de gran utilidad pues trazan un horizonte de mediano plazo de la política de gobierno, y colaboran con la transparencia y control social. En detalle, comprenden estimaciones de gasto para un período de 4 años; el formulado, con carácter vinculante, y los tres años subsiguientes de manera indicativa.

A pesar de estos esfuerzos, las proyecciones presentadas no implicaban necesariamente un ejercicio comunicativo entre presupuesto y cada una de las unidades ejecutoras que presentaban sus anteproyectos, sino que eran estimaciones “top-down” (de arriba hacia abajo) que usaban como fuente información i) la ejecución pasada de dichas unidades, ii) los supuestos macroeconómicos del presupuesto y iii) conocimientos de decisiones de política puntuales; no tanto sus necesidades a lo largo del tiempo.

Durante la actual gestión de gobierno (2020-2024), se ha trabajado en fortalecer la relación entre los órganos de presupuesto, planificación y las unidades ejecutoras, con el fin de lograr que las proyecciones presentadas en este documento de MGMP se produzcan bajo una perspectiva de abordaje “bottom-down” (de abajo hacia arriba). Es decir, que las instituciones tengan espacio para comunicar sus necesidades de mediano plazo, vinculadas a sus planes estratégicos institucionales, y estas sean priorizadas según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y las demandas sociales del momento.

En esta edición, el MGMP 2024-2027, que acompaña al Presupuesto General del Estado de 2024, contiene una estrecha vinculación con la edición del año anterior. Como evidencia de esto, la sección IV de este informe es, en esencia, un resumen de las desviaciones entre las apropiaciones y destinos que propone este PGE 2024, respecto a lo proyectado en la versión anterior, MGMP 2023-2026.

Las estimaciones aquí presentadas parten del marco legal vigente y de las políticas sectoriales actuales, es decir, no contempla posibles cambios en la administración tributaria o reglas fiscales. Cabe recalcar que el presente documento **no implica un compromiso definitivo de los recursos proyectados**, bajo la lógica de la elaboración de este tipo de instrumento en la República Dominicana, sino que estas cifras son revisadas anualmente y ajustadas en caso de que se presenten cambios en cualquiera de los factores considerados para su realización.

II. Marco Normativo

La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, en su artículo 13 establece que el Presupuesto Plurianual del Sector Público no Financiero contendrá el marco financiero, los programas y proyectos prioritarios definidos en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público, así como la distribución de gastos por capítulos según grandes agregados económicos.

Por su parte, el artículo 19 del decreto núm. 492-07 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la referida Ley, dispone que el Presupuesto Plurianual tiene por propósito enunciar las intenciones del gobierno en materia fiscal y de producción de bienes públicos, así como las implicancias de las políticas actuales y su sostenibilidad en el tiempo. También establece que debe mostrar el comportamiento a mediano plazo en materia de ingresos, gastos y financiamiento; la proyección de la asignación de los recursos financieros que se prevé disponer; las funciones que se atenderán prioritariamente; los principales bienes y servicios que se producirán y las unidades ejecutoras de programas y proyectos que tendrán la responsabilidad de lograr los mismos.

En este sentido, para apoyar al cumplimiento de lo antes expuesto, en fecha 01 de abril del año 2021, el Ministerio de Hacienda emitió la Resolución No.146-21 mediante la cual se aprueba la “*Guía Metodológica para el Marco de Gasto de Mediano Plazo*” que es utilizada de referencia para la elaboración del presente documento.

III. Proyección de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027

El contexto dominicano ha presentado cambios que alteran la perspectiva de mediano plazo trazada al momento de la formulación del presupuesto del ejercicio 2023; la desaceleración del crecimiento de la economía dominicana, la alta inflación, la caída de los fletes y las decisiones de políticas sociales, se traducen en variaciones frente a lo proyectado en ese momento para el período 2024-2027.

En este sentido, esta sección compila de manera resumida las diferencias entre el presente Presupuesto General del Estado 2024 y las proyecciones presentadas en el MGMP 2023-2026 del pasado año. Asimismo, incorpora una revisión a las principales políticas que tienen impacto presupuestario más relevante.

Para este análisis, las diferencias son clasificadas de dos formas¹:

- 1) Diferencias por decisiones políticas: se refiere a las decisiones explícitas y vinculantes tomadas por el Poder Ejecutivo o por los máximos incumbentes ministeriales del gobierno de turno.
- 2) Diferencias por variaciones en parámetros: Las variaciones de los parámetros se producen debido a cambios en la economía, o en la composición y tamaño de la población, así como a los efectos del flujo sobre los ingresos y la demanda de bienes y servicios gubernamentales.

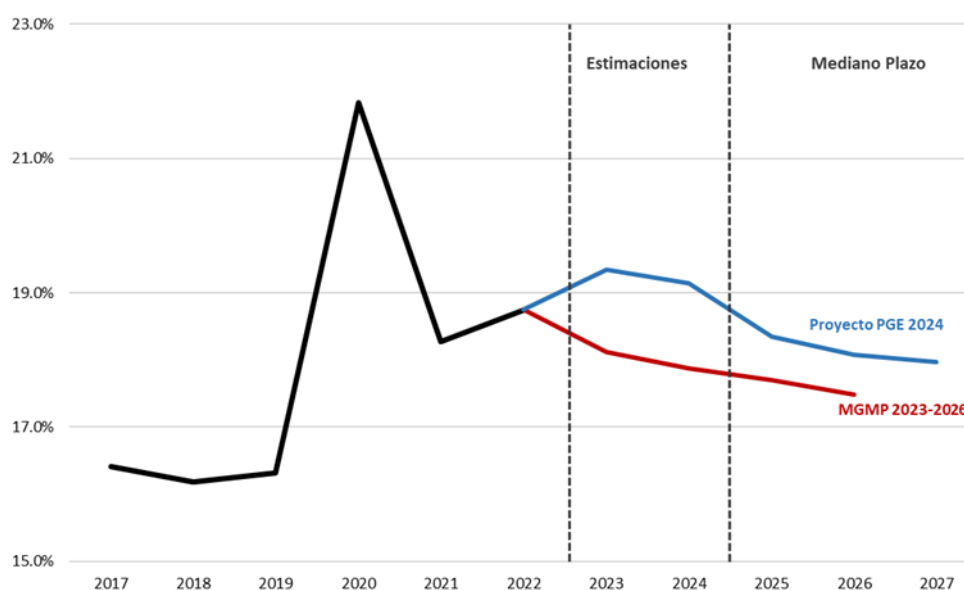
Desde la presentación del proyecto PGE 2023, en octubre de 2022, el presupuesto de gastos ha sido incrementado RD\$61,056.2 millones en 2023² y RD\$75,132.1 millones para 2024. Este último en relación con lo proyectado en la anterior edición de este MGMP. Para 2025-2026, los aumentos son de RD\$32,082.1 millones y RD\$30,010.3 millones, respectivamente.

Como porcentaje del PIB, el gasto se proyecta que continúe un recorrido decreciente en torno al 18% para 2027, trayectoria similar a la proyectada en el PGE 2023.

¹ Es importante destacar que, al momento de clasificar una diferencia entre estas categorías, es posible que dicha diferencia pueda aplicar para ambas. Se consideraron como decisiones políticas aquellas que surgen de un lineamiento explícito de gobierno para atender una necesidad puntual o aquellas que mueven el gasto significativamente fuera de su tendencia histórica.

² Ver Ley núm. 52-23, que modifica la Ley núm. 366-22 de Presupuesto General del Estado 2023

**Gráfico 1. Gastos totales del Gobierno Central
cómo % del PIB**



Fuente: DIGEPRES

Nota: PIB de referencia para PGE 2024 corresponde al revisado al 28 de agosto de 2023, para el MGMP 2023-2026 corresponde al revisado al 22 de agosto de 2022.

Decisiones de políticas consideradas en las proyecciones

Las decisiones de política tomadas desde la presentación del PGE 2023 incrementan los gastos en RD\$58,242.2 millones para 2024, y RD\$48,915.9 millones y RD\$47,172.5 millones para 2025 y 2026, respectivamente.

Las principales políticas consideradas para 2024 incluyen:

- 1) Incremento de apropiaciones en las partidas vinculadas al subsidio eléctrico, las cuales serán utilizadas principalmente para aumentar el suministro de energía dado aumentos en la demanda, por RD\$26,264.5 millones, con respecto a lo proyectado en el MGMP de 2023 (RD\$60,128.5 millones).
- 2) Subsidio a combustibles y otros productos, con el fin de amortiguar el impacto inflacionario ocasionado por el incremento de los precios del petróleo y otros commodities. Esta política fue tomada de manera transitoria en 2022, sin embargo, los precios del petróleo se han mantenido elevados, por lo que es necesario continuar con este subsidio. Durante la formulación del PGE 2023 no se proyectaba mantener este gasto para el período 2024-2026; el PGE 2024 contempla apropiaciones por RD\$13,900.0 millones para esta partida y de RD\$2,936.4 millones para los años 2025-2026, siendo desmontado en 2027.
- 3) Gastos relacionados con remuneraciones crecieron RD\$11,605.6 millones en 2024, con respecto a lo proyectado. Este incremento se explica principalmente por el adelanto en el

ajuste salarial de los policías a un mínimo de US\$500 mensuales, así como nuevas contrataciones vinculadas a la reforma de la Policía Nacional. Además, aumentos en las remuneraciones del cuerpo de defensa nacional (Ministerio de Defensa).

- 4) Asignaciones a otros Poderes del Estado y otros organismos constitucionales: la actual propuesta de Presupuesto General del Estado contiene aumentos en las apropiaciones del Poder Legislativo, Judicial, así como otros organismos constitucionales³, por RD\$1,625.2 millones, que se mantienen constantes en el período 2025-2027.
- 5) Otras decisiones de política:
 - a. Transferencias a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, cuyo monto en 2024 asciende a RD\$13,946.3 millones, reflejando un aumento por RD\$3,016.0 millones. El incremento de estas apropiaciones está relacionado a las nuevas extensiones de la universidad por todo el territorio nacional.
 - b. Transferencias a beneficiarios del programa SUPERATE crecieron en RD\$1,178.7 millones en 2024, con respecto a lo proyectado. El monto total de estas transferencias asciende a RD\$49,848.4 millones.

Cambios en parámetros

Las diferencias por cambios en los parámetros, que ocurrieron posterior a la formulación del presupuesto 2023 han aumentado los gastos en RD\$16,889.9 millones para 2024, y reducido en RD\$16,833.7 millones en 2025 y en RD\$17,162.3 millones en 2026.

Esto se debe principalmente a menor gasto en formación bruta de capital fijo (en RD\$10,897.5 millones, en promedio); menores apropiaciones del Ministerio de Educación por RD\$4,471.4 millones, explicado por crecimiento del PIB menor al proyectado en 2022.

Por otra parte, los mayores incrementos derivados de cambios en parámetros corresponden a:

- 1) Las prestaciones de la seguridad social (pensiones) presentan incrementos por RD\$1,350.4 millones para 2024 con respecto a lo proyectado. Este incremento se explica principalmente por el otorgamiento de nuevas pensiones, en sus diversas modalidades (solidarias, especiales, civiles, policiales, etc.), así como ajustes a las ya existentes. Igualmente, estas variaciones también capturan las 2,006 pensiones por vejez y discapacidad otorgadas a finales de 2022 y las 1,800 concedidas en agosto 2023 por las mismas razones. También, son incluidos los incrementos por pensiones entregadas por el Ministerio de Defensa.

³ Incluye Tribunal Constitucional, Defensor del Pueblo, Tribunal Superior Electoral y Oficina Nacional de Defensa Pública

- 2) El pago de los intereses de la deuda pública por RD\$6,224.2 millones para 2024, explicado principalmente por aumentos en las tasas de interés a nivel mundial.
- 3) Gastos relacionados con las transferencias para cubrir recapitalización del Banco Central ascendieron a RD\$30,881.0 millones en 2024, lo que representa un incremento de RD\$2,956.4 millones respecto a lo proyectado.
- 4) Gastos en transferencias a partidos políticos por elecciones de 2024 incrementan en RD\$1,024.4 millones, para un total de RD\$2,520.8 millones.

Tabla 1. Conciliación de proyecciones del Gobierno Central

En millones RD\$

	Proyecciones		
	2024	2025	2026
MGMP - PGE 2023	1,343,554.4	1,452,592.3	1,568,000.3
Cambios desde PGE 2023 al PGE 2024			
Efecto de Decisiones de Política	58,242.2	48,915.9	47,172.5
Subsidio eléctrico	26,264.5	32,725.5	32,036.8
Subvenciones a combustibles y otros	14,191.9	2,926.4	2,926.4
Transferencias a gobiernos locales	-1,165.5	-2,212.7	-3,066.4
Remuneraciones ^{1/}	11,605.6	12,979.5	6,243.7
<i>de las cuales: Ministerio de Interior y Policía</i>	2,388.5	2,461.2	3,257.6
<i>Ministerio de defensa</i>	5,228.9	5,710.0	2,775.3
Asignaciones a otros Poderes del Estado y otros organismos constitucionales	1,625.2	1,625.2	1,625.2
Otras decisiones de política	5,720.7	872.0	7,407.0
Efecto de Cambios en parámetros	16,889.9	-16,833.7	-17,162.3
4% PIB a Educación	-3,672.3	-4,656.8	-5,085.2
Prestaciones de seguridad social ^{2/}	1,350.4	2,124.0	5,897.0
Gastos electorales (Junta Central Electoral)	2,260.4	837.5	3,192.0
<i>de los cuales: transferencias a partidos políticos</i>	1,024.4	78.7	393.3
Intereses de la deuda pública	6,224.2	8,111.7	2,937.8
Activos fijos (Formación bruta de capital fijo) ^{3/}	-13,770.3	-9,595.2	-9,327.0
Construcciones en proceso	24,497.4	-13,655.0	-14,776.8
Variaciones totales	75,132.1	32,082.1	30,010.2
MGMP - PGE 2024	1,418,686.5	1,484,674.5	1,598,010.5

Notas:

1/ Solo incluye remuneraciones del poder ejecutivo, excluye MINERD

2/ Solo incluye las prestaciones pagadas por el capítulo 0999 y las del Ministerio de Defensa

3/ Variaciones en este rubro se explican por variaciones en el PIB y presiones adicionales en el gasto corriente. Solo incluye información del poder ejecutivo, excluyendo MINERD

/ Las proyecciones de cada elemento mencionado en la tabla son excluyentes entre sí

Fuente: Dirección General de Presupuesto

Clasificación Económica

Para el período 2025-2027 los gastos fiscales se estiman que representen en promedio un 18.1% del PIB, con un crecimiento nominal anual promedio de 6.9%.

Los gastos corrientes promediarán un 15.9% del PIB y representarán 87.8% del gasto total, mientras que el gasto de capital un 2.2% del PIB representando, el 12.2% del gasto total.

Igualmente, se proyecta que los gastos corrientes serán destinados principalmente a gastos de consumo por 40.2%, a transferencias corrientes por 30.3%, al pago de intereses de la deuda pública por 23.2%, a prestaciones de la seguridad social por 6.1%.

A continuación, se destaca el comportamiento de los principales agregados de la categoría del gasto corriente:

- Remuneraciones: Para el período 2025-2027 las remuneraciones, como porcentaje del gasto corriente, se ubicarán en promedio en 27.6% representando 4.3% del PIB a 2027. Cabe destacar que, como se mencionó en el acápite anterior, el incremento de esta partida en el horizonte que abarca este informe se explica principalmente por aumentos salariales e incorporación de nuevos miembros al personal de la Policía Nacional y Ministerio de Defensa. Adicional a esto, el incremento inercial vinculado al 4% del PIB destinado al Ministerio de Educación explica en gran medida del aumento de esta partida.
- Bienes y servicios: Durante el período analizado se proyecta que la adquisición de bienes y servicios se mantendrá con valores cercanos al 2.0% del PIB. Como participación del gasto corriente representará, en promedio, 12.3%. Gran parte del crecimiento en proyección de esta variable se vincula al crecimiento del PIB nominal, por lo que captura crecimiento por inflación.
- Transferencias corrientes: Se estima que la participación de las transferencias será de 30.3% del total del gasto corriente, y representarán, en promedio, 4.5% del PIB, ubicándose en 4.7% del para 2027, 0.5 p.p. por debajo de lo propuesto para 2023. Los aumentos en este rubro están vinculados principalmente a las transferencias corrientes para financiar el subsidio eléctrico; transferencias del sector salud para cubrir gasto operativo de la Dirección de Servicios de Atención a Emergencia Extrahospitalarias (DAEH), ajustes salariales e incorporación de personal médico; transferencias para la UASD; pago de recapitalización del Banco Central de la República Dominicana (~0.6% del PIB); entre otros.

- Intereses: se consideran las estimaciones plurianuales para el pago de intereses de la deuda pública, que para el período 2025-2027 se proyectan, en un promedio de 3.7% del PIB, representando un 23.2% del gasto corriente⁴.
- Prestaciones de la seguridad social: diversos capítulos formulan presupuesto para esta partida, como es el caso del Ministerios de Educación (MINERD); Ministerio de Defensa; el capítulo virtual de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional. Dicho esto, para 2025-2027 los incrementos en esta partida corresponden esencialmente a: i) aumentos en el presupuesto del MINERD vinculados al crecimiento de la economía; ii) aumento proyectado en monto y cantidad de beneficiarios, para los pensionados del capítulo de Administración de Obligaciones del Tesoro Nacional.

A pesar del aumento de este rubro en términos nominales, como porcentaje del PIB se mantendrán en torno al 1%, mientras que como porcentaje del gasto corriente este promedio alcanzará el 6% para 2025-2027.

Por su parte, se proyecta que el gasto de capital gire en torno al 2.2% del PIB para el período de análisis, manteniendo su comportamiento post pandemia. Estos gastos se estiman que se distribuirán en promedio: 39.3% en activos fijos (formación bruta de capital fijo); 34.4% en transferencias de capital; 24.2% en construcciones en proceso.

El gasto de capital abarca proyectos de inversión pública diseñados para fortalecer la capacidad productiva de diversos actores y para ofrecer servicios sociales que, en última instancia, mejoran la calidad de vida de las personas. Estos proyectos se centran en áreas estratégicas, como el acceso y la mejora del suministro de agua, la modernización del transporte, la promoción de viviendas dignas y adecuadas, el suministro de energía sostenible y de alta calidad, así como la promoción de una educación de calidad y equitativa, entre otras iniciativas prioritarias.

⁴ Para más información, ver política de financiamiento del 2024 en el Informe Explicativo

Tabla 2. Clasificación Económica del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle Título - Subtítulo - Grupo	Presupuesto Vigente 2023 ¹	PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
2.1 - Gastos corrientes	1,115,791.1	1,217,765.9	1,306,691.2	1,399,253.1	1,520,929.8	16.4%	16.4%	16.1%	15.8%	15.8%
2.1.2 - Gastos de consumo	453,541.3	486,795.8	524,595.2	563,040.5	611,700.6	6.7%	6.6%	6.5%	6.4%	6.3%
2.1.2.1 - Remuneraciones	302,348.2	336,016.9	363,251.0	385,023.8	417,233.5	4.4%	4.5%	4.5%	4.4%	4.3%
2.1.2.2 - Bienes y servicios	150,166.7	146,733.7	157,227.8	173,892.9	190,335.5	2.2%	2.0%	1.9%	2.0%	2.0%
2.1.2.4 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las empresas	286.2	247.2	318.4	325.9	333.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.7 - 5 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente	324.0	3,381.6	3,381.6	3,381.6	3,381.6	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.2.8 - 1 % que se asigna durante el ejercicio para gasto corriente por calamidad pública	416.4	416.4	416.4	416.4	416.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.3 - Prestaciones de la seguridad social	66,310.9	73,536.0	78,380.4	86,438.8	94,736.5	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%	1.0%
2.1.4 - Intereses de la deuda	222,787.3	263,816.8	299,021.7	317,505.5	364,480.2	3.3%	3.6%	3.7%	3.6%	3.8%
2.1.5 - Subvenciones otorgadas a empresas	16,951.6	14,201.9	2,936.4	2,936.4	1.8	0.2%	0.2%	0.0%	0.0%	0.0%
2.1.6 - Transferencias corrientes otorgadas	354,908.4	379,413.1	401,755.1	429,329.3	450,007.9	5.2%	5.1%	5.0%	4.9%	4.7%
2.1.9 - Otros gastos corrientes	1,291.7	2.4	2.5	2.6	2.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2 - Gastos de capital	200,093.5	200,920.6	177,983.3	198,757.4	213,690.8	2.9%	2.7%	2.2%	2.2%	2.2%
2.2.1 - Construcciones en proceso	57,846.8	75,124.3	42,901.0	48,370.4	51,372.3	0.9%	1.0%	0.5%	0.5%	0.5%
2.2.2 - Activos fijos (formación bruta de capital fijo)	68,502.9	57,840.5	69,315.2	77,832.6	85,076.0	1.0%	0.8%	0.9%	0.9%	0.9%
2.2.4 - Objetos de valor	16.8	9.1	10.0	11.0	11.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.5 - Activos no producidos	4,440.5	2,087.7	2,216.4	2,491.7	2,643.0	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.2.6 - Transferencias de capital otorgadas	69,125.0	64,412.7	61,961.4	68,274.0	72,704.4	1.0%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
2.2.8 - Gastos de capital, reserva presupuestaria	161.4	1,446.3	1,579.3	1,777.7	1,883.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Total General	1,315,884.6	1,418,686.5	1,484,674.5	1,598,010.5	1,734,620.5	19.3%	19.1%	18.3%	18.1%	18.0%

Notas:

*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

Clasificación Funcional

Durante el período 2025-2027, en promedio, la mayor proporción del gasto será destinada a la finalidad Servicios Sociales, que tendrá una participación de 45.5% del gasto total y 8.3% del PIB. Estos recursos se destinan principalmente a las áreas de educación (49.4%), salud (20.0%) y protección social (24.4%).

Respecto al resto del presupuesto, en promedio, el 22.3% del gasto total se destinará al pago de Intereses de la Deuda Pública, el cual representará 4.0% del PIB⁵. Por otro lado, serán asignados 17.1% del gasto total a la finalidad Servicios Generales, correspondiente a 3.1% del PIB, y que será destinado a las funciones de administración general (49.2%), justicia y orden público y seguridad (24.7%), defensa nacional (20.8%) y relaciones internacionales (5.3%).

El 14.2% del total de gastos se destinará a la finalidad Servicios Económicos, la cual se corresponde con un 2.6% del PIB, éste será principalmente destinado a los sectores de energía y combustible (48.7%), transporte (26.3%), agropecuaria, caza, pesca y silvicultura (9.3%) y asuntos económicos, comerciales y laborales (5.8%).

Finalmente, la finalidad Protección del Medio Ambiente tendrá una participación del 0.9% del total de gastos y de 0.2% del PIB.

⁵ Cabe destacar que, la diferencia que presenta el gasto en intereses de la deuda presentado mediante el clasificador funcional y el económico se debe principalmente a que, en el primero, se incluyen las transferencias por concepto de recapitalización del Banco Central

Tabla 3. Clasificación Funcional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle Finalidad - Función	Presupuesto Vigente 2023 ¹	PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
1 - SERVICIOS GENERALES	213,012.0	219,411.4	257,689.7	272,748.4	292,443.6	3.1%	3.0%	3.2%	3.1%	3.0%
1.1 - Administración general	94,967.0	95,815.1	125,722.5	134,366.6	144,593.9	1.4%	1.3%	1.6%	1.5%	1.5%
1.2 - Relaciones internacionales	12,125.4	13,511.0	13,987.1	14,590.9	15,220.0	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
1.3 - Defensa nacional	46,161.0	49,384.2	53,927.5	56,267.6	61,268.3	0.7%	0.7%	0.7%	0.6%	0.6%
1.4 - Justicia, orden público y seguridad	59,758.6	60,701.0	64,052.6	67,523.1	71,361.4	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	235,403.2	268,623.9	209,535.2	231,809.7	243,473.8	3.5%	3.6%	2.6%	2.6%	2.5%
2.1 - Asuntos económicos, comerciales y laborales	25,332.4	24,181.1	13,721.0	14,193.3	11,842.5	0.4%	0.3%	0.2%	0.2%	0.1%
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	19,729.0	18,352.9	19,495.2	21,207.1	23,040.8	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
2.3 - Riego	10,589.2	7,310.0	7,982.5	8,867.7	9,510.3	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
2.4 - Energía y combustible	80,601.5	92,264.4	101,122.4	113,213.3	119,604.2	1.2%	1.2%	1.2%	1.3%	1.2%
2.5 - Minería, manufactura y construcción	624.0	762.1	832.2	892.3	973.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.6 - Transporte	87,101.1	115,004.3	54,725.2	60,668.7	64,819.7	1.3%	1.6%	0.7%	0.7%	0.7%
2.7 - Comunicaciones	2,666.3	2,319.2	2,460.6	2,584.6	2,748.1	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.8 - Banca y seguros	149.7	149.7	163.5	178.5	194.9	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
2.9 - Otros servicios económicos	8,609.9	8,280.2	9,032.8	10,004.1	10,739.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	10,400.7	9,784.2	12,053.4	14,268.0	16,545.0	0.2%	0.1%	0.1%	0.2%	0.2%
3.1 - Protección del aire, agua y suelo	1,229.2	901.0	983.9	1,049.2	1,138.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
3.2 - Protección de la biodiversidad y ordenación de desechos	8,524.1	8,164.3	10,284.6	12,369.8	14,482.1	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.2%
3.3 - Cambio Climático	647.4	718.9	785.0	849.1	924.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
4 - SERVICIOS SOCIALES	606,534.2	626,233.0	675,493.4	730,797.9	786,796.9	8.9%	8.4%	8.3%	8.3%	8.2%
4.1 - Vivienda y servicios comunitarios	36,334.6	26,591.5	30,021.6	33,028.4	35,915.4	0.5%	0.4%	0.4%	0.4%	0.4%
4.2 - Salud	128,112.7	133,160.8	138,226.8	146,114.4	153,077.5	1.9%	1.8%	1.7%	1.7%	1.6%
4.3 - Actividades deportivas, recreativas, culturales y religiosas	10,426.4	9,752.6	10,867.0	11,497.2	11,745.6	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
4.4 - Educación	278,758.5	299,968.4	330,076.3	360,837.3	393,250.0	4.1%	4.0%	4.1%	4.1%	4.1%
4.5 - Protección social	152,147.1	155,715.9	165,179.2	178,124.7	191,525.1	2.2%	2.1%	2.0%	2.0%	2.0%
4.6 - Equidad de género	754.9	1,043.8	1,122.6	1,195.9	1,283.3	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	250,534.5	294,634.0	329,902.6	348,386.5	395,361.1	3.7%	4.0%	4.1%	3.9%	4.1%
5.1 - Intereses y comisiones de deuda pública	250,534.5	294,634.0	329,902.6	348,386.5	395,361.1	3.7%	4.0%	4.1%	3.9%	4.1%
Total general	1,315,884.6	1,418,686.5	1,484,674.5	1,598,010.5	1,734,620.5	19.3%	19.1%	18.3%	18.1%	18.0%

Notas:

*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

Clasificación Institucional

En promedio, para el período 2025-2027, las principales asignaciones de gasto como porcentaje del total serán para el Ministerio de Educación con un 22.1%, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social con un 10.2%, la Presidencia de la República con un 9.6%, el Ministerio de Interior y Policía con un 4.3%, el Ministerio de Defensa con 4.1% y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con 3.7%.

De manera indicativa, a continuación, se destacan los principales supuestos y medidas de políticas públicas considerados, por tener impacto y vigencia, en algunas instituciones del Gobierno Central para los años 2025-2027:

- Ministerio de Educación: Dado lo establecido en el Art. 197 de la Ley General de Educación No. 66-97 y el compromiso asumido de mejorar la calidad de la educación pública, se contempla una asignación del 4.0% del PIB para la educación preuniversitaria.

- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: De acuerdo con el eje estratégico de la actual administración de “garantía del derecho a la salud y universalización de la seguridad social”, se estima una asignación promedio del 1.8% del PIB al ministerio; de estos, en promedio, 0.9% estarían destinados como transferencias a la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.
- Ministerio de Interior y Policía: Para la proyección de gasto de este ministerio se consideran dos elementos principales; el primero, mantiene incrementos constantes a las apropiaciones por concepto de transferencias a los Gobiernos Locales por RD\$500.0 millones cada año. El segundo, incrementa el resto del gasto del ministerio, en promedio, en 6.5%, asignados en casi 80% a remuneraciones.
- Ministerio de Deporte: Para este ministerio son incluidos recursos adicionales ascendentes a RD\$500.0 millones a ser destinados a la preparación de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 2026. Cabe destacar que estos recursos adicionales son desmontados para 2027.
- Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT): Para su proyecciones, se incluyen transferencias a la UASD por RD\$4,500 millones en 2025 e incrementos posteriores de RD\$2,500 millones y RD\$1,500 millones para 2026 y 2027, respectivamente. Estas transferencias serían utilizadas para cubrir gastos asumidos para nuevas extensiones de esta universidad en todo el territorio nacional.
- Junta Central Electoral: Para 2025-2026, la JCE tendría menores apropiaciones por concepto de:
 - transferencias a partidos políticos, las cuales pasarían de RD\$2,520.8 millones en 2024 a RD\$1,260.4 millones.
 - programa de gestión de procesos electorales, por no corresponder a período electoral.

Tabla 4. Clasificación Institucional del Gasto del Gobierno Central en el período 2023-2027

Valores en millones RD\$ y cómo % del PIB

Detalle Capítulo - Subcapítulo - UE	Presupuesto Vigente 2023 ¹	PGE 2024	Proyecciones			% PIB 2023*	% PIB 2024*	Proyecciones		
			2025	2026	2027			% PIB 2025*	% PIB 2026*	% PIB 2027*
	1	2	3	4	5	6 = 1/PIB	7 = 2/PIB	8 = 3/PIB	9 = 4/PIB	10 = 5/PIB
PODER LEGISLATIVO	8,318.7	8,903.7	8,903.7	8,903.7	8,903.7	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0101 - SENADO DE LA REPÚBLICA	2,635.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	3,010.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0102 - CÁMARA DE DIPUTADOS	5,682.9	5,892.9	5,892.9	5,892.9	5,892.9	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
PODER EJECUTIVO	909,961.3	957,309.2	980,308.2	1,057,291.5	1,132,108.2	13.4%	12.9%	12.1%	12.0%	11.7%
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	131,443.1	134,574.5	142,327.3	154,210.9	164,930.4	1.9%	1.8%	1.8%	1.7%	1.7%
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA	63,588.5	63,356.1	66,233.1	69,839.6	73,104.1	0.9%	0.9%	0.8%	0.8%	0.8%
0203 - MINISTERIO DE DEFENSA	53,289.1	58,313.4	62,818.8	64,969.8	69,958.2	0.8%	0.8%	0.8%	0.7%	0.7%
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	12,182.1	13,588.0	14,073.1	14,686.4	15,325.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	22,231.5	23,351.0	25,499.3	27,621.3	30,026.8	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	274,878.9	297,041.5	323,722.7	353,505.2	386,169.4	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	143,560.9	146,277.0	154,113.5	163,533.1	172,351.5	2.1%	2.0%	1.9%	1.9%	1.8%
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES Y RECREACIÓN	3,847.5	3,827.9	4,398.1	4,513.6	4,186.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.0%
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	2,439.6	2,838.8	3,099.9	3,324.3	3,616.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	19,023.2	18,541.7	19,701.3	21,435.7	23,295.9	0.3%	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES	70,856.5	85,145.7	53,858.9	59,684.4	63,819.3	1.0%	1.1%	0.7%	0.7%	0.7%
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)	23,531.8	22,484.0	11,836.9	12,193.0	9,628.8	0.3%	0.3%	0.1%	0.1%	0.1%
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	9,232.4	10,076.6	11,003.4	12,237.8	13,109.8	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	9,019.7	9,648.5	10,528.3	10,958.8	11,947.0	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	1,372.4	1,360.2	1,485.4	1,583.7	1,719.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	3,657.0	4,168.0	4,551.5	4,834.7	5,268.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	672.7	681.2	743.9	790.0	861.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	18,924.3	15,623.9	17,060.3	18,616.0	20,036.2	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0219 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	17,840.9	20,784.2	25,814.3	28,622.9	30,444.5	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%	0.3%
0220 - MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	3,644.9	3,702.7	4,043.2	4,329.9	4,691.7	0.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2,412.8	2,541.4	2,775.2	2,969.3	3,224.8	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0222 - MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	2,976.7	5,610.6	6,126.8	6,741.0	7,242.2	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0223 - MINISTERIO DE LA VIVIENDA, HABITAT Y EDIFICACIONES (MIVHED)	19,334.5	13,772.3	14,492.8	16,090.2	17,150.7	0.3%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
PODER JUDICIAL	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
0301 - PODER JUDICIAL	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	8,623.3	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%
ORGANISMOS ESPECIALES	16,176.8	17,327.7	13,904.9	14,259.3	17,131.4	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%	0.2%
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	10,811.3	11,771.7	8,348.8	8,703.3	11,575.3	0.2%	0.2%	0.1%	0.1%	0.1%
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	1,524.2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	1,756.8	1,825.4	1,825.4	1,825.4	1,825.4	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	345.2	337.7	337.7	337.7	337.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	1,031.1	1,172.0	1,172.0	1,172.0	1,172.0	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
0406 - OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PUBLICA	708.2	696.7	696.7	696.7	696.7	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS	372,804.5	426,522.5	472,934.4	508,932.7	567,853.9	5.5%	5.8%	5.8%	5.8%	5.9%
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	250,534.5	294,634.0	329,902.6	348,386.5	395,361.1	3.7%	4.0%	4.1%	3.9%	4.1%
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	122,269.9	131,888.5	143,031.8	160,546.1	172,492.8	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%	1.8%
Total General	1,315,884.6	1,418,686.5	1,484,674.5	1,598,010.5	1,734,620.5	19.3%	19.1%	18.3%	18.1%	18.0%

Notas:

*El PIB utilizado para los años 2023-2027 corresponde al presente en el Panorama Macroeconómico revisado al 22/08/2023, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

1/ Presupuesto vigente al 25 de septiembre 2023

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y proyecciones de la Dirección General de Presupuesto.

IV. Principales prioridades y metas del gobierno en un horizonte plurianual

El Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027, refleja como prioridades las políticas y programas que tienen un mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son en materia de salud, la mejora de los servicios de salud, reducción de la mortalidad materna neonatal, reducción y atención del cáncer, prevención y tratamiento del VIH/SIDA, la atención al déficit auditivo en niños, entre otros; sobre las prioridades de políticas educativas se encuentra la calidad de la educación, a través de los programas de educación inicial y básica, así como el programa de desarrollo infantil temprano. Asimismo, se destacan otras prioridades como son la seguridad ciudadana, el programa multisectorial de reducción del embarazo en adolescente, el aumento del empleo, entre otros.

Como parte de los esfuerzos estratégicos del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Presupuesto, en materia de gestión financiera pública y planificación, desde el año 2023, se aplica la metodología para la implementación de un Marco de Gasto de Mediano Plazo en instituciones piloto de la Administración Central.

Esta iniciativa tiene como principal objetivo, lograr una ejecución exitosa de enfoques plurianuales de presupuestación para mejorar la eficiencia de la administración tributaria y de la gestión del gasto público. En ese sentido, dentro de las entidades seleccionadas para este proceso se destacan el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES.

A continuación, presentamos el resultado de los ejercicios de implementación del MGMP con las pilotos seleccionadas:

Tabla 5 Estimación de MGMP del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 2024-2027

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA		20,784.21		22,370.55		24,892.50		26,507.69
01-Actividades centrales	-	625.69	-	263.21	-	346.64	-	400.23
7032-Acciones que no generan producción	-	625.69	-	263.21	-	346.64	-	400.23
11-Fomento y desarrollo de la educación superior	134,595	3,662.50	290,321	7,113.02	310,631	9,198.44	438,342	10,550.16
6089-Estudiantes que acceden al servicio de educación técnico superior	7,000	628.08	9,100	646.88	12,285	679.23	17,199	713.19

6773-Personas acceden a servicios de legalización de documentos académicos de los niveles de técnico superior, grado y postgrado	80,148	96.60	176,646	212.90	232,643	284.39	268,610	323.74
6775-Ciudadanos acceden a programas de becas internacionales de postgrado	1,954	1,225.38	4,307	2,699.42	5,673	3,605.88	66	4,104.76
6776-Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado	5,343	884.50	11,776	1,949.45	15,510	2,515.98	17,907	2,968.86
6778-IES con planes de estudio acorde al catálogo de cualificaciones	5	50.95	12	112.29	16	147.89	18	170.75
6781-IES evaluadas para la formulación e implementación del plan quinquenal	49	33.85	108	74.61	142	98.26	164	113.45
7259-Acciones comunes P11	-	119.42	-	263.21	-	346.64	-	400.23
7873-Programas de formación académica de las IES evaluados	14	16.70	31	36.81	40	48.48	46	55.97
6777-Ciudadanos acceden a programas de lenguas extranjeras	40,074	604.31	88,323	1,111.50	44,299	1,463.85	134,305	1,690.16
6782-IES asistidas en coordinación con el sector empresarial para impulsar que en sus labores académicas tomen en cuenta las necesidades de este	8	2.70	18	5.95	23	7.84	27	9.05
12-Fomento y desarrollo de la ciencia y la tecnología	108,318	1,543.67	205,539	2,092.93	265,768	2,446.03	303,772	2,655.90
6784-Investigadores reciben financiamientos a proyectos de innovación científica y tecnológicas	120	353.68	264	779.52	348	1,026.63	402	1,185.34
6785-Jóvenes universitarios acceden a programas de promoción de la mentalidad y cultura emprendedora	1,002	4.26	208	9.38	2,908	12.36	3,358	14.27
6787-Bachilleres que acceden al servicio de educación tecnológica técnica superior con enfoque de género	15,523	844.03	16,299	742.63	17,114	761.89	17,970	784.01
6788-Bachilleres y profesionales que acceden a cursos, diplomados y talleres con enfoque de género	6,750	240.66	7,222	385.55	7,728	422.69	8,269	422.69
6789-Estudiantes acceden a programas de investigación científicas tecnológicas	4,775	40.58	4,900	42.61	5,027	46.98	5,163	46.98
6790-Profesores y jóvenes universitarios que acceden a programas de difusión de la ciencia y la tecnología	80,148	14.71	176,646	32.42	232,643	42.69	268,610	49.30
7000-Acciones comunes P12	-	45.75	-	100.83	-	132.79	-	153.32
98-Administración de contribuciones especiales	-	832.39	-	811.43	-	811.43	-	811.43
6959-Acciones que no generan producción P98	-	832.39	-	811.43	-	811.43	-	811.43

99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	14,119.97	-	12,089.97	-	12,089.97	-	12,089.97
7145-Acciones que no generan producción P99	-	14,119.97	-	12,089.97	-	12,089.97	-	12,089.97

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tabla 6 Estimación de MGMP del Salud Pública y Asistencia Social para el periodo 2024-2027

Capítulo/Programa/Product o	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0207-MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		143,464.89		137,207.59		142,828.99		148,825.43
01-Actividades centrales	-	6,995.82	-	7,416.38	-	7,864.05	-	8,769.04
7166-Acciones que no generan producción	-	6,995.82	-	7,416.38	-	7,864.05	-	8,769.04
18-Provisión de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	838,178,970	7,245.92	825,852,848	6,750.18	846,396,388	6,904.33	846,396,388	7,064.64
6187-Población vulnerable dispensada con medicamentos oportuno y bajo costo a través de las farmacias del pueblo	838,176,328	958.73	825,850,206	924.25	846,393,743	924.25	846,393,743	924.25
6188-Red pública de prestación de servicios de salud abastecido de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorio	2,642	4,387.81	2,642	3,853.64	2,645	4,007.79	2,645	4,168.10
7275-Acciones comunes P18	-	1,899.38	-	1,972.29	-	1,972.29	-	1,972.29
22-Calidad de vida e inclusión social de niños con discapacidad intelectual (CAID)	102,793	566.73						
7797-Niños de 0 a 12 años con discapacidad reciben atención terapéutica integral	100,363	195.91						
7798-Acciones Comunes P22	-	308.31						
7796-Niños de 0-12 años con discapacidad reciben atención médica integral para la evaluación y diagnóstico de autismo, síndrome de Down y parálisis cerebral	2,430	62.50						
23-Dirección y coordinación del Sistema Nacional de Salud	81	425.83	67	619.42	67	641.74	67	645.69
6892-Sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales coordinados intersectorialmente, implementando el enfoque de determinación social	22	13.50	22	28.62	22	29.19	22	29.77

6894-Instituciones del Sistema Nacional de Salud cuentan con direccionamiento estratégico para la gestión eficiente	15	21.40	4	20.85	4	22.94	4	23.17
6900-Sistema Nacional de Salud dispone de sistema de gestión de RRHH para la atención de necesidades territoriales con base en perfiles epidemiológicos	1	11.30	-	13.11	-	15.21	-	15.45
6902-Sistema Nacional de Salud dispone de normativas e instrumentos de garantía de calidad de los servicios de materno infantil, VIH, tuberculosis, dengue y servicios de sangre	2	24.22	1	35.09	1	36.14	1	36.86
6903-Servicios Regionales de Salud con acuerdo marco firmado con el MSP para una provisión con enfoque de acceso, cobertura y equidad en salud	1	19.62	-	23.71	-	24.42	-	25.15
6906-DPS/DAS con las competencias fortalecidas para la gestión de la función desconcentrada de la rectoría	40	320.46	40	480.69	40	495.11	40	495.60
7299-Acciones comunes P23	-	15.33	-	17.36	-	18.75	-	19.68
24-Regulación sanitaria	22,630	845.69	3,488	76.86	3,780	94.01	4,116	99.25
6893-Sistema Nacional de Salud monitoreado según la calidad de provisión de los servicios	1,000	42.31	2,350	52.89	2,540	66.11	2,780	66.77
6896-Establecimientos evaluados según estándares de calidad para la prestación de servicios	2,000	10.50	1,108	12.08	1,210	13.89	1,306	15.97
6908-Prestadoras de servicios de salud disponen de directrices actualizadas para la gestión de los servicios individuales y colectivos en etapas vitales	30	3.00	30	3.45	30	3.97	30	4.56
7162-Acciones comunes P24	-	7.10	-	8.44	-	10.05	-	11.95
7936-Instituciones y establecimientos comerciales de medicamentos, alimentos, cosméticos, higiene del hogar y personal, productos sanitarios y dispositivos médicos son gestionados para garantizar el control sanitario	19,600	782.78						
25-Gestión y provisión de salud colectiva	15,075	9,157.68	24,196	2,454.03	25,976	2,673.62	27,285	2,621.08
6898-Población recibe medicamentos de alto costo a través de las farmacias con enfoque de equidad	9,860	7,541.45	18,500	150.00	20,000	165.00	21,000	166.65

6899-Grupos poblacionales por etapas vitales intervenidos para la prevención de enfermedades, promoción y protección de la salud en el territorio	40	197.67	40	283.47	40	311.81	40	312.13
6901-Establecimientos cuentan con insumos y medicamentos para atender a las necesidades de protección a la salud	1,200	219.38	1,300	274.22	1,300	342.77	1,300	343.12
6904-Unidades de vacunación disponen de biológicos e insumos para la vacunación, acorde a las directrices, esquema y prioridades en salud pública	1,430	1,073.18	1,430	1,609.77	1,430	1,673.36	1,430	1,612.49
6905-Municipios y organizaciones comunitarias basadas en la fe, participan en espacios de educación y promoción en salud dirigida a etapas vitales	40	40.88	40	61.32	40	91.98	40	93.82
6907-Personas y organizaciones cuentan con espacios, procesos y estrategias en el sector salud para participar en la toma de decisiones e intervenciones municipales	40	3.25	40	4.88	40	7.31	40	8.78
6909-Prestadoras de servicios de salud se articulan al sistema de vigilancia epidemiológica	2,425	7.34	2,806	8.52	3,086	9.88	3,395	11.46
6950-Comunidades reciben vigilancia sanitaria para la protección contra los riesgos para la salud, con enfoque en los determinantes sociales	40	31.60	40	36.66	40	42.52	40	43.37
7250-Acciones comunes P25	-	42.93	-	25.20	-	28.98	-	29.27
98-Administración de contribuciones especiales	-	1,248.86	-	1,710.55	-	1,796.08	-	1,903.84
7196-Acciones que no generan producción P98	-	1,248.86	-	1,710.55	-	1,796.08	-	1,903.84
99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	116,978.37	-	118,180.18	-	122,855.16	-	127,721.89
7226-Acciones que no generan producción P99	-	116,978.37	-	118,180.18	-	122,855.16	-	127,721.89

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. No se incluyen las proyecciones de los programas presupuestarios orientados a resultados.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Tabla 7 Estimación de MGMP del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES para el periodo 2024-2027

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0212-MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM)		21,908.94		12,009.03		12,359.48		12,727.45
01-Actividades centrales	-	3,408.42	-	3,465.09	-	3,566.21	-	3,672.38
7122-Acciones que no generan producción	-	3,408.42	-	3,465.09	-	3,566.21	-	3,672.38
11-Fomento y desarrollo de la productividad y competitividad del sector industrial	120	137.41	120	176.61	125	181.77	130	187.18
6532-Técnicos de las industrias manufactureras reciben capacitación para el fortalecimiento del sector	120	75.75	120	96.78	125	99.60	130	102.57
7769-Acciones Comunes P11	-	61.66	-	79.83	-	82.16	-	84.61
17-Supervisión, regulación y fomento del comercio	6,452	1,822.30	6,562	1,662.21	6,912	1,710.71	7,462	1,761.65
6537-Empresas reciben permisos para operar almacenes generales de depósitos	95	6.26	95	8.10	95	8.34	95	8.59
6538-Empresas reciben certificación de clasificación como Mipymes	95	12.48	95	16.16	95	16.63	95	17.12
6540-Empresas del sector productivo reciben capacitación sobre comercio exterior	12	19.60	12	25.37	12	26.11	12	26.89
6542-Empresas del sector combustibles adquieren licencias de regulación en la cadena de comercialización	60	17.56	60	22.74	60	23.40	60	24.10
6545-Operativos de regulación de las actividades de distribución y trasiego ilícito de combustible	3,200	283.00	3,200	366.70	3,400	377.40	3,800	388.64
6725-Empresas exportadoras reciben asistencia técnica en comercio exterior	100	18.13	100	23.47	100	24.15	100	24.87
6726-Establecimientos comerciales con regulación de actividades comerciales	490	481.80	500	623.81	550	642.01	600	661.13

6727-Estaciones de expendio de combustibles con regulación en el cumplimiento de las normas vigentes	1,300	29.31	1,350	37.95	1,400	39.06	1,450	40.22
7013-Acciones comunes P17	-	945.18	-	526.27	-	541.63	-	557.75
7304-Unidades de transporte reguladas para la comercialización de combustible	1,100	8.99	1,150	11.64	1,200	11.97	1,250	12.33
18-Fomento y desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa	9,087	225.82	9,200	266.31	9,300	274.08	9,400	282.25
6547-Personas físicas reciben apoyo para el desarrollo de emprendimientos	6,580	49.58	6,600	59.15	6,650	60.87	6,700	62.68
6548-Mipymes reciben servicios de asistencia especializada para el desarrollo empresarial	2,507	74.76	2,600	75.78	2,650	77.99	2,700	80.31
6975-Acciones comunes P18	-	101.48	-	131.39	-	135.23	-	139.25
19-Fortalecimiento del sistema dominicano de la calidad.	10	47.42	10	61.40	12	63.20	14	65.08
6791-Instituciones públicas y privadas reciben acciones formativas para el fortalecimiento del sistema dominicano para la calidad	10	47.42	10	61.40	12	63.20	14	65.08
98-Administración de contribuciones especiales	-	13,938.24	-	3,413.29	-	3,512.90	-	3,617.49
7015-Acciones que no generan producción P98	-	13,938.24	-	3,413.29	-	3,512.90	-	3,617.49
99-Administración de activos, pasivos y transferencias	-	2,329.33	-	2,964.11	-	3,050.61	-	3,141.44
7172-Acciones que no generan producción P99	-	2,329.33	-	2,964.11	-	3,050.61	-	3,141.44

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027. Solo incluye las proyecciones del MGMP de la Unidad Ejecutora del Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

También han sido actualizadas las informaciones plurianuales de los programas presupuestarios orientados a resultados formulados para el periodo 2024-2027:

Programa de Salud Materno Neonatal (PSMN) busca disminuir la mortalidad materna medida a través del indicador de razón de mortalidad materna, de un 90.7 en el año 2019, a un 78.9 para el año 2027. Se espera alcanzar este resultado mediante intervenciones que aseguren un cuidado prenatal

adecuado, atención integral durante el embarazo, parto y puerperio, y acompañamiento personalizado durante el embarazo y hasta el primer año de vida del niño o niña.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa materno neonatal se le ha destinado un monto de RD\$2,069.68 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024, en los centros de salud priorizados. A continuación, presentamos información sobre los costos, resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PSMN.

Tabla 8 Resultados esperados del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la mortalidad materna	Final	Razón de la mortalidad materno	90.7 (2019)	87.7	84.8	81.8	78.9
Reducir la mortalidad neonatal	Final	Tasa de mortalidad neonatal	15.7 (2021)	14.7	13.7	12.7	11.7
Reducir los casos de mortalidad materna del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de muertes maternas que el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	25.8% (2020)	23.8%	21.8%	19.8%	17.8%
		Porcentaje de muertes maternas que el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana	37.1% (2020)	34.6%	32.1%	29.6%	27.1%
Reducir los casos de mortalidad neonatal del centro con relación a la región a la que pertenece	Intermedio	Porcentaje de muertes neonatales que el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina aporta a la Región Metropolitana	13.4% (2020)	12.4%	11.4%	10.4%	9.4%
		Porcentaje de muertes neonatales que el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia aporta a la Región Metropolitana	31.0% (2020)	29.0%	27.0%	25.0%	23.0%
Reducir la población de nacimientos prematuros en los centros priorizados	Intermedio	Porcentaje de nacidos con prematuridad en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	3.7% (2020)	3.2%	2.7%	2.2%	1.7%
		Porcentaje de nacidos con prematuridad en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	7.4% (2020)	6.4%	5.4%	4.4%	3.4%
Reducir los casos de muerte por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	25.0% (2020)	23.0%	21.0%	19.0%	17.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
		Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	43.5% (2020)	41.5%	39.5%	37.5%	35.5%
Reducir los casos de muerte por trastornos hipertensivos, preeclampsia y eclampsia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	25.0% (2020)	23.0%	21.0%	19.0%	17.0%
		Porcentaje de muertes maternas causadas por trastornos de hipertensión en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	43.5% (2020)	41.5%	39.5%	37.5%	35.5%
Reducir los casos de muerte materna por sepsis en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por sepsis en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	18.8% (2020)	17.1%	15.4%	13.7%	12.0%
Reducir los casos de muerte materna por hemorragia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes maternas causadas por hemorragia en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	6.3% (2020)	5.8%	5.3%	4.8%	4.3%
		Porcentaje de muertes maternas causadas por hemorragia en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	13.0% (2020)	12.0%	11.0%	10.0%	9.0%
Aumentar la cantidad de consultas pediátricas durante el período perinatal brindadas en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de recién nacidos en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina que reciben consulta pediátrica en el periodo perinatal	N/D	60.0%	65.0%	75.0%	80.0%
		Porcentaje de recién nacidos en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia que reciben consulta pediátrica en el periodo perinatal	N/D	60.0%	65.0%	75.0%	80.0%
Reducir los casos de muerte neonatal por síndrome de dificultad respiratoria en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por síndrome de dificultad respiratoria en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	30.8% (2020)	29.3%	27.8%	26.3%	24.3%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por síndrome de dificultad respiratoria en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	36.1% (2020)	34.6%	33.1%	31.6%	29.6%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los casos de muerte neonatal por sepsis neonatal en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por sepsis neonatal en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	11.5% (2020)	10.5%	9.5%	8.5%	7.5%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por sepsis neonatal en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	11.6% (2020)	10.6%	9.6%	8.6%	7.6%
Reducir los casos de muerte neonatal por asfixia en los centros priorizados	Inmediato	Porcentaje de muertes neonatales causadas por asfixia en el Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	13.5% (2020)	12.5%	11.5%	10.0%	8.5%
		Porcentaje de muertes neonatales causadas por asfixia en el Hospital Maternidad Nuestra Señora de La Altagracia	12.4% (2020)	11.4%	10.4%	8.9%	7.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Nota: Las siglas N/D corresponden a No Disponible

Tabla 9 Estimación de costos del Programa de Salud Materno Neonatal para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Salud materno neonatal	2,069.68	4,734.17	5,545.78	6,594.72
Hospital Materno Infantil San Lorenzo de Los Mina	1,247.95	2,840.50	3,327.47	3,956.83
Acciones Comunes	1,148.55	1,967.77	2,357.89	2,984.91
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	21.40	123.93	140.77	140.77
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico y tratamiento oportuno preventivo a sepsis neonatal temprana	29.83	675.97	751.59	751.59
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	1.11	24.42	31.04	32.33
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	38.85	21.02	19.37	19.42
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	8.21	27.39	26.81	27.82
Hospital Universitario Maternidad Nuestra Señora de la Altagracia	821.73	1,893.67	2,218.31	2,637.89

Acciones que no generan producción	769.50	1,311.85	1,571.92	1,989.94
Gestantes reciben servicios de consulta prenatal de calidad	24.50	82.62	93.85	93.85
Gestantes reciben servicio de atención al parto (normal y complicado)	1.39	14.01	12.91	12.95
Gestantes y puérperas reciben diagnóstico oportuno y tratamiento preventivo de sepsis neonatal	11.65	450.65	501.06	501.06
Neonatos (0-28 días de nacidos) reciben servicio de atención oportuna (normal y complicados)	11.84	18.26	17.87	18.54
Gestantes, puérperas y niños menores de un año reciben acompañamiento	2.86	16.28	20.69	21.55

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis (PPAT) busca disminuir la incidencia de la tuberculosis a una tasa de 32 casos por cada 100 mil habitantes para el 2027, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento por parte de los pacientes, de modo que logren superar la enfermedad y disminuya el contagio en las comunidades donde residen. Además de asegurar que los pacientes cumplan con el tratamiento, el programa brinda servicios de atención psicológica como apoyo al estado mental y emocional de los pacientes de tuberculosis; y ofrece un kit alimenticio a pacientes con factores de baja adherencia al tratamiento.

El programa de tuberculosis tiene destinado un monto de RD\$415.71 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en cinco (5) regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPAT.

Tabla 10 Resultados esperados del Programa de Prevención y atención de la tuberculosis para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir la incidencia de la tuberculosis	Final	Tasa de incidencia de tuberculosis	37.4 (2019)	35.0	34.0	33.0	32.0
Aumentar el éxito de tratamiento de los pacientes con tuberculosis	Intermedio	Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis	80.0% (2019)	85.0%	87.0%	90.0%	91.0%
Aumentar el éxito de tratamiento en pacientes tuberculosis drogoresistente		Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis multidrogoresistente	71.0% (2021)	80.0%	82.0%	84.0%	85.0%
Aumentar el éxito de tratamiento de pacientes coinfectados con TB y VIH		Tasa de éxito del tratamiento a la tuberculosis con coinfección TB/VIH	67.9% (2019)	80.0%	82.0%	84.0%	85.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes de tuberculosis sensible	Inmediato	Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis sensible	15.2% (2019)	11.2%	10.5%	9.0%	8.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes tuberculosis drogorresistente		Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis multidrogorresistente	20.0% (2021)	16.0%	14.0%	12.0%	10.0%
Disminuir los perdidos durante el tratamiento de pacientes coinfectados con tuberculosis y VIH		Tasa de perdidos durante el seguimiento del tratamiento de la tuberculosis con coinfección TB/VIH	20.0% (2019)	13.0%	11.0%	9.0%	8.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Tabla 11 Estimación de costos del Programa de Prevención y Atención de la Tuberculosis para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Prevención y atención de la Tuberculosis	415.71	369.18	401.89	426.51
Programa Supérate	36.00	40.00	46.00	54.00
Pacientes TB con factores de baja adherencia acceden a soporte nutricional	36.00	40.00	46.00	54.00
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	135.54	143.30	160.50	162.11
Sistema nacional de Salud fortalecido con la certificación del Sistema vigilancia antituberculosis	135.54	143.30	160.50	162.11
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	244.17	185.87	195.39	210.40
Acciones Comunes	82.59	-	-	-
Pacientes TB con factores de baja adherencia reciben DOT domiciliario en regiones priorizadas	116.89	135.51	140.94	151.87
Pacientes TB reciben paquete de salud mental en regiones priorizadas	44.68	50.36	54.45	58.53

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer (PDOAC) busca mejorar la esperanza de vida de los niños diagnosticados con cáncer y disminuir la incidencia de cánceres priorizados en la población adulta e infantil. Se espera que en el 2027 la tasa de incidencia de cáncer en mama sea de 106, la tasa de incidencia de cáncer cervicouterino sea 15 que la tasa de cáncer de próstata sea de 109. Las intervenciones diseñadas se concentran en tamizar sistemáticamente a la población en riesgo de desarrollar cáncer, diagnosticar a quienes presenten resultados anormales luego del tamizaje y derivar a tratamiento según corresponda.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de cáncer se le ha destinado un monto de RD\$427.2.0 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDOAC.

Tabla 12 Resultados esperados del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la incidencia del cáncer en mama	Final	Tasa de incidencia de cáncer de mama en mujeres de 40 años o más	110 (2022)	109	108	107	106
Reducir la incidencia del cáncer cervicouterino		Tasa de incidencia de cáncer cervicouterino en mujeres de 25 a 65 años	19 (2022)	18	17	16	15
Reducir la incidencia del cáncer de próstata		Tasa de incidencia de cáncer de próstata en hombres de 40 años o más	113 (2022)	112	111	110	109
Mejorar la esperanza de vida de los niños diagnosticados y tratados con cáncer infantil		Porcentaje de niños que han sobrevivido 4 años o más tras ser diagnosticados con cáncer infantil	N/D	13%	25%	38%	50%
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer de mama en mujeres de 40 años o más	Intermedio	Proporción de pacientes con sospecha de cáncer de mama que reciben tratamiento y no lo desarrollan en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer de cérvix en mujeres de 25 años o más		Proporción de pacientes con lesiones de alto grado que reciben tratamiento y no desarrollan cáncer cervicouterino en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento de cáncer de próstata en hombres de 40 años o más		Proporción de pacientes con cáncer de próstata de grado bajo o medio que reciben tratamiento y no desarrollan un mayor grado de cáncer en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D
Aumentar el éxito del tratamiento preventivo de cáncer infantil en niños de 1 a 18 años		Proporción de pacientes con sospecha de cáncer que reciben tratamiento y no lo desarrollan en el primer año de tratamiento	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Nota: Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

Tabla 13 Estimación de costos del Programa de Detección Oportuna y Atención al Cáncer para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Detección oportuna y atención al cáncer	427.20	469.54	499.26	516.99
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	26.90	32.28	35.51	37.28
Población priorizada recibe los servicios de calidad de detección, diagnostico, y tratamiento del cáncer según nivel de atención	15.13	14.12	15.53	16.31
Población recibe Intervenciones de prevención de cáncer priorizada	11.77	18.16	19.97	20.97
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	400.30	437.26	463.75	479.71
Pacientes en seguimiento reciben diagnóstico de lesiones de alto grado	79.16	78.07	80.54	73.78
Personas reciben tamizaje en los distintos tipos de cáncer priorizados	321.14	359.19	383.21	405.93

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del VIH/SIDA (PPDTVIH) busca disminuir el número estimado de nuevas infecciones por VIH a 2886 nuevos casos por cada 100 mil habitantes en 2025, mediante intervenciones que aseguren la adherencia al tratamiento antirretroviral por parte de los pacientes. El programa, además de brindar los medicamentos antirretrovirales, realiza campañas educativas con el fin de cambiar el comportamiento de los pacientes y la noción de la población sobre la enfermedad.

Al programa de VIH/SIDA se le ha destinado un monto de RD\$1,724.46 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en regiones de salud priorizadas. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPDTVIH.

Tabla 14 Resultados esperados del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Disminuir los nuevos casos de VIH	Final	Número estimado de nuevas infecciones por VIH	4,200 (2021)	3,040	2,886	N/D	N/D
Aumentar la supresión de carga viral en las regiones priorizadas	Intermedio	Porcentaje de PVVIH en tratamiento antirretroviral que han suprimido la carga viral	64.4% (2022)	73.4%	82.4%	91.4%	100.0%

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los pacientes en abandono en las regiones priorizadas	Inmediato	Porcentaje de PVVIH en abandono del tratamiento antirretroviral	28.4% (2022)	20.4%	13.4%	6.4%	0.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Nota: Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

Tabla 15 Estimación de costos del Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento VIH/SIDA para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Prevención, diagnóstico y tratamiento VIH/SIDA	1,724.46	1,326.06	1,427.89	1,448.27
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1,009.06	783.11	861.42	863.14
Población femenina en etapa reproductiva y en embarazo recibe Intervenciones para evitar la transmisión vertical/ del VIH Materno - Infantil	34.43	41.31	45.44	46.35
Personas que viven con VIH reciben servicios integrales en salud de acuerdo con la Guía de Adherencia.	974.63	741.80	815.98	816.79
Consejo Nacional para el VIH SIDA	615.40	434.12	451.29	469.15
Sistema de salud recibe los beneficios del monitoreo y evaluación de los procesos de prevención del VIH y SIDA	615.40	434.12	451.29	469.15
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	100.00	108.84	115.18	115.98
Acciones Comunes	20.12			
Pacientes viviendo con VIH/SIDA en abandono reincorporados al tratamiento antirretroviral (TARV) en regiones priorizadas	54.16	72.69	76.36	75.99
Pacientes viviendo con VIH/SIDA activos en TARV en seguimiento psicológico en regiones priorizadas	25.72	36.15	38.82	39.99

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y unidades ejecutoras.

Programa de Detección Oportuna y Atención al Déficit Auditivo en niños hasta 5 años (PDOADA) busca mejorar la calidad de vida de los niños con déficit auditivo y sus familiares mediante el diagnóstico y el tratamiento temprano. A través del programa se brindarán servicios de tamizaje a neonatos para detectar la deficiencia auditiva desde el momento del nacimiento y diagnosticar algún grado de hipoacusia o déficit auditivo.

Al programa de detección y atención al déficit auditivo se le ha destinado un monto de RD\$100.00 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDOADA.

Tabla 16 Resultados esperados del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Mejorar la calidad de vida percibida por el niño y sus familiares en las diferentes dimensiones evaluadas	Final	Índice de calidad de vida relacionada con la discapacidad auditiva (WHOQOL-BREF)	N/D	N/A	N/A	N/A	N/A
Aumentar el éxito de la rehabilitación en niños que poseen algún grado de hipoacusia	Intermedio	Porcentaje de niños con mejora del grado de audición con el uso de auxiliares auditivos	N/D	50.7%	55.7%	60.7%	65.7%
Reducir la cantidad de niños que poseen pérdida de audición causada por enfermedades infecciosas no tratadas de forma oportuna		Porcentaje de niños que poseen hipoacusia a causa de enfermedades infecciosas	N/D	19.4%	17.4%	14.4%	11.4%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Nota: Las siglas N/D y N/A corresponden a No Disponible y No Aplica, respectivamente.

Tabla 17 Estimación de costos del Programa de Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Detección oportuna y atención al déficit auditivo en niños hasta 5 años	100.00	144.67	160.08	179.79
Dirección Central del Servicio Nacional de Salud	100.00	144.67	160.08	179.79
Niños reciben tamizaje auditivo	66.64	65.05	73.76	82.21
Niños con algún grado de hipoacusia reciben diagnóstico	30.54	70.61	76.55	87.81
Niños con déficit auditivo reciben tratamiento oportuno	2.82	9.02	9.77	9.77

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la Dirección Central del Servicio Nacional de Salud.

Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes (PMREA) busca reducir el embarazo en adolescentes a una tasa de 17% en 2027, mediante intervenciones dirigidas a la promoción y prevención como la educación y orientación en temas de salud sexual, incorporación de las personas beneficiarias a actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de embarazo adolescente se le ha destinado un monto de RD\$167.77 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PMREA.

Tabla 18 Resultados esperados del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de resultado	Indicador	Línea base (Año)	Metas			
				2024	2025	2026	2027
Reducir el embarazo en adolescentes	Final	Porcentaje de embarazo en adolescentes	20.0% (2022)	19.0%	18.0%	17.5%	17.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados

Tabla 19 Estimación de costos del Programa de Reducción de Embarazo en Adolescentes para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Programa Multisectorial de Reducción de Embarazo en Adolescentes	167.77	207.73	227.37	262.05
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	25.20	33.26	39.92	41.91
Población adolescente cuentan con acceso y cobertura de servicios de atención integral, individuales y colectivos con calidad basada en estándares	25.20	33.26	39.92	41.91
Programa Supérate	30.00	50.00	50.00	65.00
Jóvenes de hogares participantes reciben orientación en temas de salud sexual reproductiva integral y prevención de uniones tempranas para la reducción de embarazos en adolescentes	30.00	50.00	50.00	65.00
Ministerio de la Mujer	25.20	33.26	39.92	41.91
Jóvenes y adolescentes sensibilizados/as en salud sexual y reproductiva	25.20	33.26	39.92	41.91
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia	87.75	96.53	108.11	124.33
Acciones Comunes	43.31	47.64	53.36	61.36
Niñas, niños y adolescentes participan de programas de educación integral en sexualidad en el contexto comunitario	21.92	24.11	27.01	31.06
Niñas, niños y adolescentes incorporados a programas y actividades culturales, deportivas, de ocio y esparcimiento para el desarrollo de habilidades sociales y proyectos de vida alternativos	0.90	0.99	1.11	1.28

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Padres, madres y/o tutores reciben sensibilización, capacitación y acompañamiento en habilidades parentales, crianza positiva y otras intervenciones a través de programas de apoyo sociofamiliar	21.62	23.78	26.64	30.63

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las unidades ejecutoras.

Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses (PDII) busca mejorar el desarrollo de los niños de este grupo etario hasta lograr un porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado de 90%, al 2027, mediante una educación inclusiva, equitativa, de calidad, que promueve las oportunidades de aprendizaje hacia el desarrollo de las dimensiones y competencias, con una visión integral, a través de la vigilancia nutricional, formación y sensibilización a las familias, identificación y seguimiento de señales de alertas para la estimulación temprana sobre las distintas habilidades motoras finas y gruesas, así como el desarrollo del lenguaje, entre otros.

El programa de desarrollo infantil tiene destinado un monto de RD\$11,182.32 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024, esperando impactar a 100,000 familias distribuidas en el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDII.

Tabla 20 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Incrementar el porcentaje de niños y niñas de 0 a 4 años 11 meses y 29 días con desarrollo infantil esperado	Final	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con un desarrollo infantil esperado	82% (2019)	85%	90%	90%	90%
Aumentar la inclusión en los servicios de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días con señales de alerta en el desarrollo y/o condición de discapacidad	Intermedio	Porcentaje de niños y niñas con condiciones de discapacidad o señales de alertas en los centros de servicios	0.63% (2019)	1.03%	1.03%	1.10%	1.15%
Mejorar el estado nutricional de los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con peso y talla normales para su edad	98% (2019)	99%	100%	100%	100%

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Mejorar el desarrollo de la dimensión del lenguaje en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión del lenguaje desarrollados	87% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión del cognitiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión cognitiva desarrollados	87% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión motora en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión motora desarrollados	74% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de la dimensión socioafectiva en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 2 años en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de la dimensión socioafectiva desarrollados	81% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de competencias comunicativas en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 3 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de competencias comunicativas desarrollados	85% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar el desarrollo de competencias lógico-críticas y creativas en los niños y niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días		Porcentaje de niños y niñas entre 3 a 4 años, 11 meses y 29 días en centros CAIPI con al menos 70% de los indicadores de competencias lógico-críticas y creativas desarrollados	85% (2019)	90%	90%	90%	90%
Mejorar la conducta de los padres, madres y tutores para reducir hábitos inadecuados		Porcentaje de padres, madres y tutores con hábitos adecuados de crianza	32% (2019)	60%	65%	70%	75%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Tabla 21 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral Infantil en niños de 0 a 4 años y 11 meses para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Desarrollo Infantil para Niños y Niñas de 0 a 4 años y 11 Meses	11,182.32	14,102.10	19,507.23	26,602.07
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia	11,182.32	14,102.10	19,507.23	26,602.07
Acciones Comunes	4,587.15	5,000.00	5,450.00	5,940.50
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días que reciben atención de acuerdo a su condición de discapacidad	320.32	300.10	463.47	6,317.81
Niños y Niñas reciben servicio de educación del primer ciclo nivel inicial	1,120.65	907.40	1,401.38	1,601.38
Niños y Niñas reciben servicio de educación del segundo ciclo nivel inicial	1,614.14	1,343.20	2,074.43	2,174.43
Niños y Niñas de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días en los CAIPI que reciben alimentación de acuerdo al requerimiento calórico y nutricional de su edad	1,006.31	2,511.10	3,878.13	4,078.13
Familias reciben servicios de acompañamiento conforme al modelo de Atención integral	2,479.50	3,961.30	6,117.81	6,317.81
Comunidades acompañadas en la formulación y ejecución de acciones de acciones para asegurar entornos favorables para los niños y las niñas y las de 0 a 4 años, 11 meses y 29 días	54.25	79.00	122.01	172.01

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Instituto Nacional de Atención a la Primera Infancia.

Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor (PDIPAM) busca aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores, hasta lograr un 81% de adultos mayores independientes en año el 2027, mediante intervenciones que aseguran la atención integral e incluyen capacitación y recreación, atención legal, psicológica, médica, entre otros, según las necesidades de cada adulto mayor atendido.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de protección al adulto mayor se le ha destinado un monto de RD\$1,488.25 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024 en centros diurnos y permanentes priorizados. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PDIPAM.

Tabla 22 Resultados esperados del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Aumentar la autonomía, independencia, participación e integración de los adultos mayores	Final	Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33% (2020)	27%	25%	23%	21%
Reducir la tasa de riesgo a dependencia de los adultos mayores	Intermedio	Porcentaje de adultos mayores activos	50% (2020)	60%	66%	68%	70%
Aumentar la participación de los adultos mayores en centros		Porcentaje de adultos mayores acogidos en centros permanentes	20% (2020)	14%	12%	11%	10%
Reducir los ingresos tempranos a los centros permanentes		Porcentaje de adultos mayores con riesgo a dependencia	33% (2020)	27%	25%	23%	21%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Tabla 23 Estimación de costos del Programa de Desarrollo Integral y Protección al Adulto Mayor para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Desarrollo integral y protección al adulto mayor	1,488.25	1,679.87	1,917.96	2,175.67
Consejo Nacional de la Persona Envejeciente	1,488.25	1,679.87	1,917.96	2,175.67
Adultos mayores reciben atención integral	928.00	944.84	992.08	1,041.69
Adultos mayores reciben atención y protección integral en centros modelos, según el método SECARE	335.11	498.63	677.67	873.36
Adultos mayores reciben atención y protección integral permanente, según el método SECARE	225.14	236.39	248.21	260.63

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente

Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana (PRCDASC) busca reducir los crímenes y delitos a la persona para lograr una tasa de homicidios de 9.9 a 6.1 casos por cada 100 mil habitantes en 2026, mediante la intervención de 110 barrios y el patrullaje de 277 cuadrantes.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de seguridad ciudadana se le ha destinado un monto de RD\$1,798.3 millones a ser ejecutados durante el periodo 2024. A continuación,

presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PRCDASC.

Tabla 24 Resultados esperados del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Reducir los crímenes y delitos a la persona	Final	Tasa de homicidios por 100,000 habitantes	9.9 (2019)	6.8	6.2	6.1	N/D
Reducir los delitos con armas de fuego	Intermedio	Tasa de homicidios con armas de fuego por 100,000 habitantes	7.1 (2019)	6.7	6.6	6.5	N/D
Reducir las heridas provocadas por armas blancas, de fuego, objetos contundentes y punzantes		Tasa de heridos por 100,000 habitantes	24.8 (2019)	18.4	16.4	16.3	N/D
Reducir los asaltos y delitos		Tasa de variación de asaltos y arrebatos	15% (2019)	-18%	-20%	-22%	-24%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Nota: Las siglas N/D corresponden a No Disponible.

Tabla 25 Estimación de costos del Programa de Reducción de Crímenes y Delitos que Afectan la Seguridad Ciudadana para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Reducción de Crímenes y Delitos que afectan a la Seguridad Ciudadana	1,798.30	1,875.07	1,976.72	2,086.06
Ministerio de Interior y Policía	1,158.30	1,171.07	1,202.32	1,234.22
Acciones Comunes	175.68	177.62	182.36	187.20
Negocios de expendio bebidas alcohólicas inspeccionados para el cumplimiento de las leyes normativas vigentes	197.28	199.46	204.78	210.21
Campañas de entrega e incautación de armas de fuego ilegales	43.00	43.48	44.64	45.82
Municipios con mesas locales de seguridad, ciudadanía y género en funcionamiento	478.54	483.82	496.73	509.91
Ciudadanos expuestos a violencia, crímenes y delitos que participan en las actividades de prevención.	263.79	266.70	273.81	281.08
Policía Nacional	640.00	704.00	774.40	851.84
Municipios priorizados con servicio de patrullaje preventivo/proactivo	640.00	704.00	774.40	851.84

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2024-2026.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y las unidades ejecutoras

Programa de Aumento del Empleo (PAE) busca aumentar el empleo formal, digno y suficiente a 60.94% en 2027, especialmente para algunos grupos vulnerables como las mujeres, las personas discapacitadas y los jóvenes, mediante intervenciones de capacitación e inserción laboral.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de empleo se le ha destinado un monto de RD\$714.43 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en todo el territorio nacional. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PAE.

Tabla 26 Resultados esperados del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Aumentar la ocupación nacional	Final	Tasa de ocupación	59.74% (2022)	60.04%	60.34%	60.64%	60.94%
Aumentar el empleo de las personas con discapacidad desocupadas	Intermedio	Porcentaje de personas con discapacidad ocupadas en el sector privado formal	33.70% (2022)	33.90%	34.10%	34.20%	34.40%
Aumentar el empleo de las mujeres desocupadas		Porcentaje de mujeres ocupadas en el sector privado formal	41.00% (2022)	41.25%	41.50%	42.00%	42.25%
Aumentar el empleo en jóvenes de 18-24 años que ni estudian ni trabajan		Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años ocupados en el sector privado formal	11.40% (2022)	11.55%	11.70%	12.00%	12.15%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Tabla 27 Estimación de costos del Programa de Aumento del Empleo para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Aumento del empleo	714.43	612.90	671.19	741.91
Ministerio de Trabajo	714.43	612.90	671.19	741.91
Acciones que no generan producción	228.95			
Actores-sociolaborales disponen de investigaciones del mercado laboral con prospección del empleo	22.38	23.80	26.19	28.80
Demandantes de empleo con programa de empleabilidad implementado	322.74	425.88	468.47	515.32
Demandantes de empleo con programa de empleos temporales puesto en marcha	29.69	50.42	55.46	61.00
Demandantes de empleo y empleadores disponen de servicio de intermediación de empleo fortalecido	110.67	112.80	121.08	136.79

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y el Ministerio de Trabajo.

Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina (PPPLB) busca aumentar la producción de leche bovina en las fincas asistidas de la región Este, mediante intervenciones de asistencia técnica a 450 fincas y la realización de 2,000 inseminaciones artificiales, con el fin mejorar genéticamente el ganado.

Para lograr los propósitos antes expuestos al programa de productividad de la leche se le ha destinado un monto de RD\$24.62 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en la región Este. A continuación, presentamos información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPPLB.

Tabla 28 Resultados esperados del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2023	2024	2025	2027
Aumentar la productividad de los sistemas de producción de leche bovina de la región Este	Final	Producción de leche en las fincas asistidas	23,499,659 (2022)	25,849,625	26,366,618	26,893,950	27,431,829
Aumentar el éxito de la inseminación artificial en la región Este	Inmediato	Porcentaje de vacas inseminadas preñadas en la región Este	N/D	38%	40%	42%	44%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Nota: Las siglas N/D corresponde a No Disponible.

Tabla 29 Estimación de costos del Programa de Fomento y Desarrollo de la Productividad de los Sistemas de Producción de Leche Bovina para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Fomento y desarrollo de la productividad de los sistemas de producción de leche bovina	24.62	22.76	24.31	26.37
Dirección General de Ganadería	24.62	22.76	24.31	26.37
Acciones Comunes	6.84	5.87	5.73	5.93
Productores de leche bovina reciben asistencia técnica en la región Este	11.14	9.59	10.55	11.60
Productores de leche bovina reciben apoyo en inseminación artificial en la región Este	6.64	7.31	8.04	8.84

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas (PPCEB) busca reducir la positividad de la brucelosis a 47% y de la tuberculosis a 7% en el ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste en 2027, mediante intervenciones de prevención como la realización periódica de pruebas diagnósticas y la vacunación del ganado, así como la asistencia técnica y capacitación brindadas a los productores ganaderos con el fin de que sepan identificar las enfermedades en el ganado.

Al programa de enfermedades bovinas se le ha destinado un monto de RD\$54.5 millones a ser ejecutado durante el periodo 2024 en la región agropecuaria Noroeste. A continuación, presentamos

información sobre los resultados, indicadores y metas que se pretende lograr durante el cuatrienio 2024-2027 a través del PPCEB.

Tabla 30 Resultados esperados del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027

Resultado	Tipo de Resultado	Indicador	Línea base (Año)	Meta			
				2024	2025	2026	2027
Reducir la positividad de brucelosis en ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste	Final	Positividad de la brucelosis bovina en la región Noroeste	90.8% (2021)	50.0%	49.0%	48.0%	47.0%
Reducir la positividad de tuberculosis en ganado bovino de la región agropecuaria Noroeste		Positividad de la tuberculosis bovina en la región Noroeste	98.8% (2021)	10.0%	9.0%	8.0%	7.0%

Fuente: Elaboración propia a partir de las estimaciones plurianuales de los resultados formulados.

Tabla 31 Estimación de costos del Programa de Prevención y Control de Enfermedades Bovinas para el periodo 2024-2027

Programa/Unidad Ejecutora/Producto	Valores en millones RD\$			
	2024	2025	2026	2027
Prevención y control de enfermedades bovinas	54.50	51.10	52.85	56.01
Dirección General de Ganadería	54.50	51.10	52.85	56.01
Acciones Comunes	28.32	22.40	21.29	21.29
Ganado bovino con prueba diagnóstica para brucelosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	6.50	7.15	7.87	8.65
Ganado bovino con prueba diagnóstica para tuberculosis aplicada en la región agropecuaria Noroeste	10.38	11.31	12.44	13.69
Hembras bovinas vacunadas contra brucelosis en la región agropecuaria Noroeste	3.50	3.85	4.24	4.66
Productores reciben asistencia y capacitación para la identificación del Ganado bovino y enfermedades en la región agropecuaria Noroeste	5.80	6.38	7.02	7.72

Notas: proyecciones indicativas para el periodo 2025-2027.

Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) y la DIGEGA.

V. Producción priorizada en un horizonte plurianual 2024-2027

Para el periodo 2024, se dio continuidad a los esfuerzos por vincular el proceso de planificación y presupuestación mediante un trabajo conjunto entre el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), la Dirección General de Presupuesto y los sectores involucrados, con la finalidad generar la adecuada alineación de la producción pública institucional priorizada a ser reflejada en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021 – 2024 y Presupuesto General del Estado 2024.

En ese sentido, se priorizaron la producción de los bienes y servicios en función de los sectores de mayor impacto en el bienestar de los ciudadanos como son: salud, educación, trabajo, medio ambiente, agricultura, mujer, niñez y adolescencia, gabinete social, agua y algunas instituciones descentralizadas y autónomas. Estos sectores priorizados fueron objeto de transformación de sus estructuras programáticas con miras a la mejora de la vinculación de sus planes estratégicos y operativos con sus respectivos presupuestos. Además, el MEPyD ha actualizado los programas prioritarios con protección financiera, que buscan determinar aquellas intervenciones claves que tienen mayores probabilidades de impactar a los beneficiarios.

De esta forma se espera la ejecución eficiente de los presupuestos físicos financieros de estas instituciones, que permitan un efectivo seguimiento, de forma tal que se pueda evidenciar una mejora en la calidad de los servicios a entregar por dichos sectores, así como en la calidad del gasto público.

A continuación, se presentan los presupuestos proyectados para el periodo 2024-2027, con las informaciones detalladas de los productos más relevantes relacionados a los sectores anteriormente mencionados, con el detalle de las metas físicas y financieras para cada periodo.

Tabla 32 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Gobierno Central

Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
0201-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA								
12-Protección social	1,200	310.00	70	10.00	70	10.00	70	10.00
6934-Hogares en situación de pobreza reciben servicios de cuidados	1,200	310.00	70	10.00	70	10.00	70	10.00
16-Fomento de la inclusión socioeconómica de adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años en condición de vulnerabilidad	21,829	755.00	24,021	665.83	26,423	719.09	30,387	776.62
7830-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben acompañamiento y orientación para un desarrollo integral en entornos saludables	6,512	322.21	7,000	304.22	7,700	328.56	8,855	354.85
7931-Adolescentes y jóvenes vulnerables de 14 a 24 años que ni estudian ni trabajan reciben nivelación educativa y formación técnico-vocacional	7,626	185.10	8,251	54.49	9,076	58.85	10,438	63.56
7932-Jóvenes de 18 a 24 años son ingresados en prácticas profesionales remuneradas y programa para el emprendimiento	828	43.40	970	52.90	1,067	57.13	1,227	61.70
7933-Adolescentes y jóvenes de 14 a 24 años reciben beneficios e incentivos de la Red de Protección Social	6,863	65.14	7,800	80.28	8,580	86.71	9,867	93.64
7934-Acciones Comunes P16	-	139.14	-	173.93	-	187.84	-	202.87
0206-MINISTERIO DE EDUCACIÓN								
13-Servicios de educación primaria para niños y niñas de 6 a 11 años	962,446	98,408.14	967,312	0.00	972,244	0.00	977,188	0.00
5898-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 1er. ciclo	475,250	4,000.33	477,700	0.00	480,184	0.00	482,674	0.00
5900-Niños y niñas reciben servicio educativo en el nivel primario del 2do. ciclo	487,196	2,745.39	489,612	0.00	492,060	0.00	494,514	0.00
7077-Acciones comunes P13	-	91,662.42						

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
14-Servicios de educación secundaria para niños (as) y adolescentes de 12 a 17 años	671,269	40,303.48	687,113	0.00	701,520	0.00	716,632	0.00
5924-Niños, niñas y adolescentes reciben servicio educativo en el primer ciclo de educación secundaria	393,698	2,172.39	403,541	0.00	413,629	0.00	423,970	0.00
5928-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad académica	169,000	880.11	171,535	0.00	174,109	0.00	176,720	0.00
5929-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad técnica profesional	94,474	8,837.72	96,940	0.00	98,285	0.00	100,135	0.00
5931-Adolescentes reciben servicio de educativo en el segundo ciclo de educación secundaria - modalidad artes	14,097	306.26	15,097	0.00	15,497	0.00	15,807	0.00
7109-Acciones comunes P14	-	28,107.01						
0210-MINISTERIO DE AGRICULTURA								
11-Fomento de la producción agrícola	4,500	47.04	4,600	51.74	4,681	56.92	4,775	62.61
6802-Políticas y acciones interinstitucionales coordinadas para la población rural	4,500	47.04	4,600	51.74	4,681	56.92	4,775	62.61
12-Transferencia de tecnologías agropecuarias	2,080	37.68	2,195	42.60	2,415	46.86	2,610	51.55
7755-Organizaciones agrícolas y jóvenes reciben asesorías técnicas para fortalecer su estructura institucional	80	6.76	95	7.49	105	8.24	110	9.06
7771-Mujeres rurales involucradas en actividades agropecuarias	2,000	30.92	2,100	35.12	2,310	38.63	2,500	42.49
14-Inocuidad agroalimentaria y sanidad vegetal	5,000	47.23	5,100	51.95	5,200	57.15	5,300	62.86
6241-Productores agrícolas reciben apoyo técnico para la prevención fitosanitarias y control de plagas y enfermedades	5,000	47.23	5,100	51.95	5,200	57.15	5,300	62.86
0215-MINISTERIO DE LA MUJER	256,411	434.28	261,970	157.47	267,090	165.35	272,260	173.61
13-Prevención y atención a la violencia de género e intrafamiliar	256,411	434.28	261,970	157.47	267,090	165.35	272,260	173.61

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
5952-Mujeres víctimas de violencia de género e intrafamiliar con atención integral	27,300	376.20	27,800	0.00	27,850	0.00	27,900	0.00
6838-Mujeres de la diáspora víctimas de violencia basada en género e intrafamiliar reciben atenciones legales y psicológicas	165	1.00	170	1.31	185	1.38	200	1.45
6850-Mujeres víctimas de viajes irregulares, trata y tráfico ilícito reciben atenciones	46	1.60	50	2.63	55	2.76	60	2.89
6974-Acciones comunes P13	-	40.34	-	114.01	-	119.71	-	125.70
6849-Personas sensibilizadas y capacitadas sobre una vida libre de violencia	220,000	13.48	225,000	35.90	230,000	37.69	235,000	39.58
7710-Personas en situación de emergencias atendidas a través de línea 24 horas Mujer *212	8,900	1.67	8,950	3.62	9,000	3.81	9,100	3.99
0218-MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES								
12-Manejo sostenible de los recursos forestales	20,000	734.42	10,000	800.30	10,000	863.19	10,000	927.77
6826-Ecosistema forestal con superficie reforestada	20,000	734.42	10,000	800.30	10,000	863.19	10,000	927.77
15-Prevención y control de la calidad ambiental	700	78.81	700	85.53	700	92.25	700	99.15
6830-Personas físicas y jurídicas reciben autorización ambiental para proyectos y actividades	700	78.81	700	85.53	700	92.25	700	99.15
0219-MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA	47,371	2,714.20	104,406	5,760.37	65,482	7,585.72	152,278	8,763.78
11-Fomento y desarrollo de la educación superior	47,371	2,714.20	104,406	5,760.37	65,482	7,585.72	152,278	8,763.78
6775-Ciudadanos acceden a programas de becas internacionales de postgrado	1,954	1,225.38	4,307	2,699.42	5,673	3,605.88	66	4,104.76
6776-Ciudadanos acceden a programas de becas nacionales técnico superior, de grado y postgrado	5,343	884.50	11,776	1,949.45	15,510	2,515.98	17,907	2,968.86
6777-Ciudadanos acceden a programas de lenguas extranjeras	40,074	604.31	88,323	1,111.50	44,299	1,463.85	134,305	1,690.16
0220-MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	421	36.70	446	48.77	446	53.84	471	58.98

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
14-Planificación económica y social	421	36.70	446	48.77	446	53.84	471	58.98
7731-Políticas públicas, instituciones, impactos, resultados, programas, productos y proyectos públicos monitoreados y evaluados a través del Sistema Nacional de Monitoreo y Evaluación	400	6.94	425	35.04	425	38.69	450	42.38
7732-Instituciones priorizadas con alineación de la planificación estratégica con el ciclo presupuestario	21	29.76	21	13.73	21	15.15	21	16.60

Tabla 33 Productos más relevantes en un horizonte plurianual 2024-2027 Organismos Autónomos y Descentralizados No Financieros

Valores en unidad de medida (UM) y millones RD\$

Capítulo/Programa/Producto	2024		2025		2026		2027	
	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)	UM	RD\$ (millones)
5151-CONSEJO NACIONAL PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	1,300	318.20	1,400	350.02	1,500	392.03	1,600	450.83
15-Atención integral de niños, niñas y adolescentes	1,300	318.20	1,400	350.02	1,500	392.03	1,600	450.83
6945-Niños, niñas y adolescentes con atención integral en los hogares de paso	1,300	318.20	1,400	350.02	1,500	392.03	1,600	450.83
5155-INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL (INFOTEP)	694,862	4,860.88	4,437	520.99	4,659	562.67	4,892	607.68
11-Formación técnico profesional a los trabajadores del sector productivo	694,862	4,860.88	4,437	520.99	4,659	562.67	4,892	607.68
6284-Asesoría y asistencia técnica a las empresas para la mejora de la productividad	4,226	482.40	4,437	520.99	4,659	562.67	4,892	607.68
6285-Capacitación a población joven y adulta para el trabajo productivo	690,636	4,378.48						